Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000145-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un seguimiento activo de los pacientes que hayan sufrido un proceso cardiaco grave a través de la continuidad asistencial plasmada en un programa específico que incluya a estos pacientes y a familiares/cuidadores principales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un seguimiento activo de los pacientes que hayan sufrido un proceso cardiaco grave a través de la continuidad asistencial plasmada en un programa específico que incluya a estos pacientes y a familiares/cuidadores principales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un seguimiento activo de los pacientes que a lo largo de su vida han sufrido un proceso cardiaco grave a través de la continuidad asistencial plasmada en un programa específico que incluya a estos pacientes y a familiares/cuidadores principales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864